

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: AMR 51/036/2005 (Público)

Servicio de Noticias: 24/05

1 de febrero de 2005

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR510362005>

Estados Unidos: Carta abierta al Senado estadounidense sobre la candidatura de Alberto Gonzales

En una carta abierta que se entregará a los senadores hoy, 1 de febrero, Amnistía Internacional insta al Senado de Estados Unidos a no someter a votación la candidatura de Alberto Gonzales al cargo de fiscal general de Estados Unidos mientras el señor Gonzales no responda plenamente y sin ambigüedades a las cuestiones pendientes sobre la tortura y los malos tratos.

La organización de derechos humanos ha manifestado: "Tras haber escuchado las persistentes denuncias de abusos contra detenidos bajo custodia estadounidense en Afganistán, Guantánamo, Irak y lugares secretos en otros países, el mundo espera ver qué acciones emprende Estados Unidos para garantizar el resarcimiento, la rendición de cuentas y la no repetición. Esas acciones son cruciales, al igual que lo es el compromiso de llevarlas a cabo del individuo designado para convertirse en la cabeza de los órganos de cumplimiento de la ley del país".

Lo reñido de la votación realizada la semana pasada por el Comité Judicial para aprobar que la candidatura de Alberto Gonzales pase a ser plenamente considerada por el Senado muestra el grado de preocupación que sigue existiendo en el Congreso sobre la cuestión de la tortura y los malos tratos y sobre el historial y la postura de Gonzales a este respecto.

Esta preocupación está justificada por las ambigüedades y evasivas de las respuestas de Alberto Gonzales a los senadores. Por ejemplo, resulta inquietante su falta de disposición a describir siquiera como tortura técnicas de interrogatorio tan duras como la de mantener a una persona sumergida en agua hasta que crea que se va a ahogar: esta claro que una práctica así constituye tortura. También resultó preocupante el grado en que el señor Gonzales se basó en declaraciones presidenciales más que en su propia postura sobre la prohibición internacional inequívoca de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.

El fiscal general debe estar dispuesto a afirmar la prohibición incondicional de la tortura, incluso cuando exista un conflicto con la interpretación de la legislación nacional o con otras opiniones de su gobierno. No hay lugar para equívocos.

"La tortura y los malos tratos están prohibidos en todo momento y todo lugar, en tiempo de guerra y tiempo de paz, contra los ciudadanos del propio país y contra los de otros países, en el propio territorio soberano o en el territorio soberano de otra nación. Cualquier excepción a esta norma, no digamos una formulada por un país tan poderoso como los Estados Unidos de América, daría lugar a que se deshiciera el pacto global que reconoce que la tortura y los malos tratos nunca son aceptables. Si se deshiciera ese pacto, el peligro nos acecharía a todos", ha

manifestado Amnistía Internacional.

Caben pocas dudas de que, en las circunstancias actuales, la confirmación de Alberto Gonzales como fiscal general transmitiría al mundo el mensaje de que el gobierno estadounidense no se disculpa ni se preocupa por la creciente percepción de que Estados Unidos es un país dispuesto a utilizar la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. En el timón del sistema judicial de Estados Unidos no debe haber cabida para la tolerancia de la tortura y los malos tratos.

Pueden consultar el texto completo de esta carta abierta, en inglés, en la dirección web: <http://web.amnesty.org/library/Index/ENGAMR510312005>